

GOBIERNO DE
CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.3

Código: FO-GD-02-018

Versión: 28

Fecha de Modificación: 05/02/2026

SECRETARÍA

Privada

FECHA ACTA

miércoles, 5 de agosto de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013

CO1.PCCNTR.9058720
CD-SPRV-506-2026

Número Radicado Interno del Contrato:

23012026-0503

Numero de identificación del contratista - NIT

900.750.292

No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)

CONTRATISTA

Corporacion para el desarrollo del territorio- CDTER

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA

NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica

9499

Tipo de Contrato

Convenio de asociacion

Objeto del Contrato:

Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Publica

Valor del Contrato

\$ 150.000.000

Valor Adición

\$ 74.900.000

Valor Anticipo

APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	23/01/2026
Aporte Departamento:		70%	\$ 224.900.000	Publica		Fecha de Terminación de ejecución	22/07/2026
Aporte Convenio No		30%	\$ 96.450.000	Privada		Prórrogas	14/08/2026
Aporte Convenio No							

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FE22	4500029914	1	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000	0-AAP0001	16PRI	2320202008	C459951774006AAA	PRI-P-260019.03.02
FE22	4500030677	1	\$ 32.043.803		\$ 32.043.803	0-AAP0001	16PRI	2320202008	C459951774006AAA	PRI-P-260019.03.02
FE22	4500030677	\$ 2	\$ 42.856.197		\$ 42.856.197	0-AAP0001	16PRI	2320202008	C459951774006AAA	PRI-P-260019.03.01
VALOR ACTA			\$ 94.900.000	\$ -	\$ 94.900.000					

RESUMEN DEL CONTRATO					RESUMEN DEL ANTICIPO				
Valor del Contrato:		\$ 224.900.000			Valor del Anticipo:				
Adición del Contrato									
Valor Acta Nro. 1	\$	40.000.000			Amortización Acta 1				
Valor Acta Nro. 2	\$	90.000.000			Amortización Acta 2				
Valor Acta Nro. 3	\$	94.900.000			Amortización Acta 3				
Valor Acta Nro. 4					Amortización Acta 4				
Valor Acta Nro. 5					Amortización Acta 5				
Valor Acta Nro. 6					Amortización Acta 6				
Valor Acta Nro. 7					Amortización Acta 7				
Valor Acta Nro. 8					Amortización Acta 8				
Valor Acta Nro. 9					Amortización Acta 9				
Saldo del Contrato:	\$	-			Saldo por Amortizar:				
SUMAS IGUALES	\$	224.900.000	\$	224.900.000	SUMAS IGUALES	\$	-	\$	-

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1º ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:

JUANITA BUSTAMANTE FRANCO

Supervisora

Firma

Nombre:

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO – CDTER

INFORME No. 3 – INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.9058720

Período: 9 de julio de 2026 – 24 de julio de 2026

Manizales, 31 de julio de 2026

I. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Tipo de instrumento:	Convenio de Asociación
Número del convenio:	[NÚMERO DEL CONVENIO]
Objeto:	Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Pública.
Entidad contratante:	Departamento de Caldas – Secretaría de Planeación
Conveniente:	Corporación para el Desarrollo del Territorio – CDTER NIT: 900.750.292-6
Representante Legal:	Cristina Yanet Ortiz Otalvaro – C.C. 30.331.245
Valor total del convenio:	321.350.000,00 COP
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses y veintitrés (23) días
Período del presente informe:	9 de julio de 2026 al 24 de julio de 2026
Valor del presente informe:	\$94.900.000 (Noventa y cuatro millones novecientos mil pesos)
Número de informe:	Tercer y último informe de ejecución

II. PRESENTACIÓN

La Corporación para el Desarrollo del Territorio – CDTER, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio de Asociación suscrito con el Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Planeación, presenta el tercer y último informe de ejecución contractual, correspondiente al periodo comprendido entre el 9 y el 24 de julio de 2026.

El presente documento da cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado en el marco del objeto del convenio, consistente en impulsar la realización de charlas pedagógicas para el fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Pública del Departamento de Caldas. Así mismo, consolida el balance final de ejecución del convenio en sus tres informes, acreditando el cumplimiento de las metas y obligaciones pactadas.

En este informe final se reportan once (11) jornadas de capacitación desarrolladas en igual número de municipios del departamento de Caldas, con las cuales se concluye la ejecución de la totalidad de las charlas pedagógicas previstas en el convenio.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

Actividad 1. Planeación pedagógica y territorial

Esta actividad fue desarrollada en su totalidad durante el período inicial del convenio, en el que se definieron los lineamientos pedagógicos, la malla curricular modular, la estrategia de cobertura territorial y el cronograma general de implementación de las charlas en los municipios del Departamento de Caldas, en coordinación permanente con la Secretaría de Planeación de la Gobernación. La planificación acordada permitió estructurar las sesiones de manera flexible y adaptada a las características de cada territorio, garantizando la pertinencia de los contenidos y la adecuada articulación con los actores locales.

Actividad 2. Diseño de contenidos y materiales digitales

Los materiales pedagógicos fueron diseñados en períodos anteriores y utilizados durante la totalidad del proceso de capacitación. Para las charlas del presente período, se emplearon los módulos temáticos construidos previamente, actualizando y contextualizando los contenidos según las características de cada municipio y su público objetivo. Los módulos trabajados en las sesiones de este período corresponden a las siguientes temáticas:

No.	Módulo temático
1	Principios y pilares del Gobierno Abierto
2	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas
3	Participación ciudadana y control social
4	Innovación pública y cocreación con la ciudadanía
5	Datos abiertos y gobierno digital
6	Ética pública e integridad institucional
7	Atención al ciudadano y gestión centrada en las personas
8	Participación juvenil y liderazgo ciudadano
9	Gobierno local abierto y experiencias exitosas
10	Laboratorios de innovación cívica y herramientas tecnológicas aplicadas

Actividad 3. Coordinación con municipios y dependencias de la Gobernación

Durante el período correspondiente al presente informe, se realizó la coordinación logística y administrativa con los once (11) municipios en los que se ejecutaron las charlas. Esta gestión incluyó la comunicación con los enlaces municipales, la coordinación de espacios físicos y virtuales, el envío de invitaciones y la confirmación de la participación de los asistentes. Para las sesiones en modalidad virtual se establecieron los canales y

plataformas tecnológicas necesarias; en los casos presenciales se coordinó con las alcaldías la disposición de los espacios requeridos.

Actividad 4. Ejecución de charlas pedagógicas

Durante el período comprendido entre el 9 y el 24 de julio de 2026, se ejecutaron once (11) jornadas de capacitación en igual número de municipios del Departamento de Caldas, distribuidas en tres semanas de trabajo. De estas jornadas, ocho (8) correspondieron a municipios nuevos y tres (3) fueron sesiones de refuerzo para municipios que habían participado en períodos anteriores.

Las charlas abordaron temáticas de Gobierno Abierto, transparencia, participación ciudadana, innovación pública y ética institucional, adaptando los contenidos a los contextos específicos de cada municipio, mediante una metodología que combinó exposiciones conceptuales, ejercicios prácticos, dinámicas grupales y espacios de reflexión participativa.

No.	Municipio	Fecha	Hora	Modalidad	Sesión	Tipo
1	Neira	9 de julio de 2026	2:30 p.m.	Presencial	II	Repetido
2	Chinchiná	10 de julio de 2026	2:30 p.m.	Presencial	II	Repetido
3	La Dorada	15 de julio de 2026	10:30 a.m.	Virtual	I	Nuevo
4	Villamaría	16 de julio de 2026	10:30 a.m.	Presencial	I	Nuevo
5	Anserma	17 de julio de 2026	10:30 a.m.	Presencial	I	Nuevo
6	Norcasia	17 de julio de 2026	2:30 p.m.	Virtual	I	Nuevo
7	Victoria	22 de julio de 2026	10:30 a.m.	Virtual	I	Nuevo
8	Pensilvania	22 de julio de 2026	2:30 p.m.	Virtual	I	Nuevo
9	Viterbo	23 de julio de 2026	10:30 a.m.	Presencial	III	Repetido
10	Riosucio	24 de julio de 2026	10:30 a.m.	Presencial	I	Nuevo
11	Mármato	24 de julio de 2026	2:30 p.m.	Virtual	I	Nuevo

Semana 1 (9 y 10 de julio): Sesiones de refuerzo en Neira y Chinchiná, municipios que solicitaron una jornada adicional de profundización.

Semana 2 (15 al 17 de julio): Cuatro charlas nuevas en La Dorada (virtual), Villamaría (presencial), Anserma (presencial) y Norcasia (virtual).

Semana 3 (22 al 24 de julio): Cinco jornadas en Victoria (virtual), Pensilvania (virtual), Viterbo (presencial – tercera sesión), Riosucio (presencial) y Mármato (virtual), cerrando la ejecución de charlas del convenio.

Actividad 5. Registro de asistencia y sistemas de evaluación

En cada una de las once (11) jornadas ejecutadas durante el período se aplicaron los instrumentos de registro de asistencia y evaluación previstos. Los listados de asistencia fueron debidamente diligenciados con los datos de los participantes; igualmente se aplicaron formularios de retroalimentación al finalizar cada sesión. Los registros de

asistencia y evidencias fotográficas se anexan al presente informe como soporte de la ejecución, organizados por municipio.

Actividad 6. Elaboración del informe final de sistematización

El presente documento constituye el informe final de ejecución del Convenio de Asociación, en el cual se sistematizan las actividades del tercer período y se consolida el balance general de todo el proceso. Integra la narrativa de las acciones realizadas, los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados, y las conclusiones derivadas del proceso de fortalecimiento de la Escuela de Innovación Pública.

Actividad 7. Cierre administrativo y entrega de soportes

Con la presentación del presente informe final se inicia el proceso de cierre administrativo del Convenio de Asociación. Se allegan como soporte todos los documentos del tercer período, organizados por actividad y municipio, conforme a lo establecido en el clausulado del convenio: registros de asistencia, evidencias fotográficas, materiales pedagógicos e informe ejecutivo.

IV. CONSOLIDADO GENERAL DE CHARLAS EJECUTADAS EN EL CONVENIO

A continuación se presenta el consolidado de todas las charlas pedagógicas ejecutadas en el marco del Convenio de Asociación durante sus tres períodos de ejecución:

A. Charlas reportadas en informes anteriores (Informes No. 1 y No. 2):

No.	Municipio	Sesión	Informe	Modalidad	Tipo
1	Filadelfia	I	No. 2	Presencial	Nuevo
2	San José	I	No. 2	Presencial	Nuevo
3	Palestina	I	No. 2	Presencial	Nuevo
4	Salamina	I	No. 2	Presencial	Nuevo
5	Aranzazu	I	No. 2	Presencial	Nuevo
6	Supía	I	No. 2	Presencial	Nuevo
7	Belalcázar	I	No. 2	Presencial	Nuevo
8	Aguadas	I	No. 2	Presencial	Nuevo
9	Neira	I	No. 2	Presencial	Nuevo
10	Pacora	I	No. 2	Presencial	Nuevo
11	Risaralda	I	No. 2	Presencial	Nuevo
12	Manzanares	I	No. 2	Presencial	Nuevo
13	Samaná	I	No. 2	Presencial	Nuevo
14	Marquetalia	I	No. 2	Presencial	Nuevo
15	La Merced	I	No. 2	Presencial	Nuevo
16	Manizales	I	No. 2	Presencial	Nuevo
17	Chinchiná	I	No. 2	Presencial	Nuevo
18	Viterbo	I	No. 2	Presencial	Nuevo
19	Viterbo	II	No. 2	Presencial	Repetido

B. Charlas reportadas en el Informe No. 3 (presente informe final):

No.	Municipio	Sesión	Informe	Modalidad	Tipo
20	Neira	II	No. 3	Presencial	Repetido
21	Chinchiná	II	No. 3	Presencial	Repetido
22	La Dorada	I	No. 3	Virtual	Nuevo
23	Villamaría	I	No. 3	Presencial	Nuevo
24	Anserma	I	No. 3	Presencial	Nuevo
25	Norcasia	I	No. 3	Virtual	Nuevo
26	Victoria	I	No. 3	Virtual	Nuevo
27	Pensilvania	I	No. 3	Virtual	Nuevo
28	Viterbo	III	No. 3	Presencial	Repetido
29	Riosucio	I	No. 3	Presencial	Nuevo
30	Mármato	I	No. 3	Virtual	Nuevo

C. Resumen de ejecución total del convenio:

Total jornadas ejecutadas (todos los informes)	30 jornadas (19 Inf. 2 + 11 Inf. 3 + Inf. 1)
Municipios con cobertura del convenio	27 municipios de Caldas
Jornadas Informe No. 3 (presente)	11 jornadas (9 al 24 de julio de 2026)
Modalidad presencial (Inf. 3)	6 jornadas (55%)
Modalidad virtual (Inf. 3)	5 jornadas (45%)
Sesiones nuevas (Inf. 3)	8 municipios nuevos
Sesiones de refuerzo (Inf. 3)	3 municipios (Neira, Chinchiná, Viterbo)

V. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL CONVENIO

Resultado esperado (Convenio)	Meta	Avance acumulado	% Cumplimiento
Charlas desarrolladas en el departamento	20	30 jornadas en 27 municipios	≥ 100%
Personas capacitadas	~400	[Según listados de asistencia consolidados]	[Calcular]
Municipios con cobertura (mín. 50% = 14)	14	27 municipios	100%
Informe final de sistematización	1	Presente documento	100%
Materiales pedagógicos por módulo	10	10 módulos diseñados	100%

VI. INFORMACIÓN FINANCIERA

Concepto	Valor
Valor total del Aporte del Departamento	\$225.000.000
Valor cobrado – Informe No. 1	\$40.000.000
Valor cobrado – Informe No. 2	\$90.000.000
Valor a cobrar – Informe No. 3 (Final)	\$95.000.000

El valor para cobrar con el presente informe es de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000), como pago final por las actividades ejecutadas entre el 9 y el 24 de julio de 2026, conforme a la Cláusula Cuarta del convenio.

VII. CONCLUSIONES

Con la presentación del presente Informe No. 3, se da por concluida la ejecución del Convenio de Asociación. Los principales resultados del proceso son:

1. Se logró una amplia cobertura territorial, alcanzando veintisiete (27) municipios de Caldas con jornadas de capacitación en Gobierno Abierto, transparencia, participación ciudadana e innovación pública.
2. La combinación de modalidades presencial y virtual permitió llegar a poblaciones diversas —servidores públicos, líderes comunitarios, jóvenes y ciudadanía organizada— adaptando los contenidos a las realidades de cada territorio.

3. Los diez (10) módulos temáticos diseñados se consolidaron como herramientas pedagógicas pertinentes y contextualizadas, que enriquecen el acervo metodológico de la Escuela de Innovación Pública.
4. El proceso generó espacios de reflexión y diálogo en torno a la transparencia, el control social y la innovación gubernamental, fortaleciendo capacidades institucionales y ciudadanas en el departamento.
5. Se cumplieron todas las obligaciones del clausulado, entregando los productos verificables acordados: materiales pedagógicos, registros de asistencia, evidencias fotográficas e informe final de sistematización.

VIII. SUSCRIPCIÓN

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en Manizales, a los 31 días del mes de julio de 2026.

CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO

Representante Legal – CDTER

C.C. 30.331.245



CORPORACION PARA EL
DESARROLLO DEL TERRITORIO -
CDTER
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO APLICAR
RETENCION

NIT: 900750292 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764096275448
Fecha 29/07/2025 - 29/07/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FE1 al FE500
Email: ongcaldas@gmail.com
Teléfono: 3225815577

Departamento	Fecha		
Caldas	03	08	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

Nº FE22

Nombre/Razón Social:	DEPARTAMENTO DE CALDAS	NIT:	890801052	Fecha de firmado:	03/08/2026 16:32:56
Dirección:	CR 21 CL 22 23	Departamento:	Caldas	Teléfono:	8982444
Email:	vrrodriguez@caldas.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Agosto 15 del 2026	Hora emisión:	16:32:54	Moneda:	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	15/08/2026	Total de Lineas:	1		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	55	1,00	CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR9058720 Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Pública.	94				\$94.900.000,00	\$94.900.000,00
Notas:								Subtotal:	\$94.900.000,00
SON: (noventa y cuatro millones novecientos mil pesos con cero centavos)								Cargos:	\$0,00
CUFE: cfa99c76c5fae80e32312a49c1bb3821665eb963354c0f233bda8df88e2c5105a86fdb9fdc13294856be2dd2ad2210a								Descuentos:	\$0,00
								Total:	\$94.900.000,00

Firma Digital:

nbfZe3kzyTVVKEIMH7oprC4APeKmBsl5xU6ZHjATqnndofzcAjhTxTmDXPzZ7hS5ncqYLwreln8lkf1xAtXbifCLBiPm6Hu3egENj93PIIarZWUA1X8vUw0SzNVPfBiTJ2RsaamTNkkNAAr3pF0Ntl/PFVG9Pu5TAxa4L8SmLVr7z1kj/gnu7/gIHkJoXZxpex60nPTsgs06tBodpSu9Q6TZcY9IMiR1WhUcO/lpNs/zPCaEsvKPfRk7+jTCp4NVzpztJNvOdUil4/cyOFEK9N/IFR6yiTcUPIERqwVXL1ByZRLtR6IYMW8DeBjlnOx1m4WruNoCT7+xUYhou3aA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA
INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Manizales, agosto de 2026

La suscrita, Crisinta Yanet Ortiz Otalvaro, identificado con cédula de ciudadanía número 30.331.245 en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER, identificada con NIT 900.750.292-6, de manera respetuosa CERTIFICA que:

La entidad que represento ha cumplido cabalmente con las obligaciones derivadas del Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, razón por la cual se encuentra a paz y salvo.

Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

- Y los aportes a parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la naturaleza jurídica de la entidad y el personal vinculado laboral o contractualmente en este período.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que legalmente correspondan.

Atentamente,



CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER

C.C. 30.331.245

NIT 900.750.292-6

CORREO: ongcaldas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDEULA DE CIUDADANIA

30331245

ORTIZ OTALVARO

CRISTINA YANET

FECHA DE NACIMIENTO

13-MAR-1974

MANIZALES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

31-AGO-1992 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0000100-35105211-F-0030331245-20020908

0371002245A 01 123594494



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
Nit : 900750292-6
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016964
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 16 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 65A 23B 145
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : ongcaldas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3225815577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 65A 23B 145
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : ongcaldas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3225815577

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014, con el No. 19371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION WILLKA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 26337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma total de estatutos (Cambio de domicilio de Villamaria - Caldas a Manizales - Caldas) y cambio de nombre de: Corporación WILLKA a: Corporación para El Desarrollo del Territorio - CDTER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2120.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 30592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 30838 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivación de la corporación.

OBJETO SOCIAL

La Corporación para el Desarrollo del Territorio - CDTER tendrá por objeto desarrollar e impulsar la formulación y/o implementación de políticas, políticas públicas sectoriales, elaboración y ejecución de programas sectoriales, planes, formulación y seguimiento a proyectos sectoriales de inversión, y/o actividades en todas las áreas del desarrollo (medio ambiente y desarrollo, gestión del riesgo y cambio climático, salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, seguridad, movilidad, orden público, hacienda pública, planeación estratégica, fortalecimiento institucional, gestión social y comunitaria, sistemas de información, logística en general, atención privilegiada a población vulnerables: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultos mayores, madres cabeza de hogar, población LGTBI, población víctima de la violencia); salud (promoción y prevención), gestión administrativa (gerencia del talento humano, salud ocupacional, clima y cultura organizacional, selección y entrenamiento de personal), ordenamiento territorial, planes de desarrollo territoriales, planes sectoriales, productividad (emprendimiento, economía, desarrollo rural), civilidad (política, democracia y construcción de ciudadanía), social (atención primaria social, trabajo con comunidades, eventos sociales particulares, asistencia social), arte y cultura, logística, turismo, deporte, recreación, lúdica, educación, ciencia, tecnología, investigación, asesoría y consultoría, de interventoría, ecología y medio ambiente, suministro de bienes (muebles) y bienes y/o servicios de carácter social (salud, educación, deporte, cultura), formación, capacitación, estudios técnicos, diagnósticos, diseños, procesos de infraestructura (obras civiles, obras tangibles e intangibles), en asocio o por sí misma, con organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de condiciones sociales que permitan el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida de las personas y las comunidades, procurando un alto desempeño institucional, individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.

La corporación enfocará sus acciones en el fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y comunitarias de las personas y grupos poblacionales, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad o exclusión, mediante estrategias de participación, inclusión, educación, emprendimiento y desarrollo sostenible.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De igual manera, promoverá la equidad social, la generación de oportunidades económicas, la construcción de tejido social, la protección del entorno ambiental y la consolidación de procesos que contribuyan al bienestar general y al desarrollo humano integral de las comunidades.

Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación podrá ejecutar programas, proyectos y actividades que favorezcan la productividad, la formalización laboral, la convivencia pacífica, la sostenibilidad territorial y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo, articulando sus acciones con entidades públicas, privadas y comunitarias en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Los recursos, ingresos y excedentes generados por la Corporación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, garantizando su utilización en beneficio de las comunidades atendidas y en el desarrollo de proyectos de impacto social y territorial, sin distribuirse entre sus asociados, fundadores o administradores.

La corporación desarrollará sus actividades en beneficio del interés general y de las comunidades, conforme a los principios de transparencia, equidad, solidaridad y sostenibilidad social.

La corporación para el cumplimiento de sus fines podrá: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas en general, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. G) Realizar; directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Parágrafo 1: Se deja constancia de que ninguna de los objetivos relacionados anteriormente, están relacionados con la educación formal o no formal, en caso tal de que se incentiven espacios de formación estos serán prestados por terceros con los que se trabaje en red o acompañamiento.

Parágrafo 2: La Corporación asegura que nuestras actividades meritorias apuntan o hacen referencia a ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL y son de interés general y libre acceso a la comunidad, en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y en la práctica, esto se



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

evidenciará con la realización de las siguientes acciones: - Convocatorias abiertas y sin costo: Los programas y capacitaciones se difundirán públicamente a través de redes sociales, medios comunitarios y organizaciones aliadas. La participación será totalmente gratuita y sin restricciones, lo que permite la vinculación de cualquier ciudadano interesado. - Alianzas con organizaciones sociales y culturales: La Corporación trabajará en convenios con distintas organizaciones de base a desarrollo social para desplegar proyectos culturales, deportivos, recreacionales, educativos, jornadas de capacitación y procesos de actualización dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la región, siempre garantizando el libre acceso. - Enfoque de inclusión y bienestar colectivo: Todas las actividades están diseñadas para promover el acceso equitativo, especialmente para sectores en situación de vulnerabilidad, asegurando un impacto social real y medible.

De este modo, la Corporación demostrará que sus actividades no se restringen a un grupo cerrado de asociados, sino que son abiertas a la comunidad en general, gratuitas, inclusivas y de amplio alcance territorial.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación está constituido por: Las cuotas mensuales pagadas por los miembros; por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras, por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad; la totalidad de los bienes muebles e inmuebles; tangibles e intangibles; títulos valores que se adquieran; archivos; acreencias; contratos; de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

Los aportes realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El patrimonio está afectado al cumplimiento de las actividades meritorias expresadas, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la Corporación.

El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Presidente de la Junta Directiva:

A) Ejercer la función de representante legal de la corporación.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

- B) Convocar y presidir con los límites que señalen los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la Corporación.
- C) Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- D) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
- E) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
- F) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación.
- G) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- H) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
- I) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación.
- J) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
- L) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- M) Autorizar y realizar los pagos que requiera la corporación para garantizar su funcionamiento.
- N) El presidente hará las veces de director de proyecto en el momento en que la corporación requiera ejecutar algún contrato o convenio y recibirá pago de honorarios por tales funciones de conformidad con la naturaleza del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 31111 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56ceb1W7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 30876 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEIMY LORENA OSPINA RAMIREZ	C.C. No. 1.002.731.599
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO TAMAYO LOPEZ	C.C. No. 10.247.517

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados	26337 del 28 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	30592 del 24 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria	30838 del 24 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 01 de noviembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	31146 del 13 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

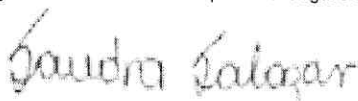
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

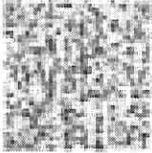
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

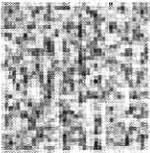
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141221429798	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122142979 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico 1 0					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales	
		1 6 9		1 7 0 0 1	
41. Dirección principal CL 65 A 23 B 145					
42. Correo electrónico ongcaldas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 2 2 5 8 1 5 5 7 7			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
9 4 9 9		2 0 1 4 0 7 1 5		2 0 1 4 0 7 1 5	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
		1 2		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET 985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141221429798		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122142979 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 0 2 9 2		6	Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		8
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
71. Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		0 0 0 0 1		2	
73. Fecha		2 0 1 4 0 7 1 5		2 0 2 0 0 1 1 3	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 7 1 6		2 0 2 0 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		S 0 0 1 6 9 6 4		S 0 0 1 6 9 6 4	
78. Departamento		1 7		1 7	
79. Ciudad/Municipio		2 0		2 0	
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 4 0 7 1 5			
81. Hasta		2 0 4 4 1 0 0 5			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 4 0 7 1 6		-	
2	8 1	2 0 2 5 1 0 2 4		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141221429798			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122142979 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 5 0 2 9 2		6		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 5 0 6 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 0 3 3 1 2 4 5		102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido OTALVARO		106. Primer nombre CRISTINA		107. Otros nombres YANET	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2		109. DV 6		110. Razón social representante legal CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 4			
		4. Número de formulario 141221429798			
		 (415)7707212489984(8020) 000014122142979 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico 1 0					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 0 3 3 1 2 4 5		113. DV 1
					114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido ORTIZ		116. Segundo apellido OTALVARO		117. Primer nombre CRISTINA
	118. Otros nombres YANET				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 1 3
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 0 2 7 3 1 5 9 9		113. DV 1
					114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido OSPINA		116. Segundo apellido RAMIREZ		117. Primer nombre YEIMY
	118. Otros nombres LORENA				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 8
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 2 4 7 5 1 7		113. DV 1
					114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido TAMAYO		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre GUSTAVO
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 8
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV
					114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV
					114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso
					123. Fecha de retiro